

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

**3348** *Cédula de citación a Inyecciones Plásticas Andújar, S.L. Procedimiento: Recargo Prestaciones núm. 731/2015.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Recargo Prestaciones núm. 731/2015.

Negociado: EM.

N.I.G.: 2305044S20150002950.

De: Juan Vicente Romero Sánchez.

Abogado: María Molino Martínez.

Contra: Inyecciones Plásticas Andújar, Maz, Mutua de Accidentes de Trabajo, INSS y TGSS, Axa Seguros Generales, Antonio Moreno Rodríguez y José Luis Pérez Lomas.

Abogado: Ignacio José Figueredo Ruiz y Vicente Ángel Herrera del Real.

Don José Ramón Rubia Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 731/2015 se ha acordado citar a Inyecciones Plásticas Andújar como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día CINCO DE DICIEMBRE DE 2016 ALAS 10:15 HORAS para asistirá los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Av. de Madrid, núm. 70-5ª. Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Inyecciones Plásticas Andújar, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.